



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 22 ABR. 2020
DECRETO N° 532
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Carrillo Escalona .-

2020 de hija **Rebeca Asael Carrillo Escalona.-**

Trabajadora Sra. **Marianela Isabel Escalona Isla**, de fecha 22/04/2020.-

Marianela Isabel Escalona Isla, de fecha 22/04/2020.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 22/04/2020.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Marianela Isabel Escalona Isla**,

como carga familiar a:

* **Rebeca Asael Carrillo Escalona**, Cedula Nacional de Identidad / fecha de nacimiento 07/11/1996, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECCION DE CONTROL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

